

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°165084 de 13.12.2017.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 18 DIC. 2017

A: SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos Car Radio, marca CAT, modelo TR7412UBA-OR/CAT. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipos	:	Car Radio.
- Marca	:	CAT.
- Modelo	:	TR7412UBA-OR/CAT.
- Fabricante	:	Huizhou Foryou General Electronics Co., Ltd.
- Frecuencias de operación	:	2402-2480 MHz.
- Potencia máxima radiada	:	2,15 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


SUBTEL **MIGUEL VERGARA JAQUE**
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.: La Parroquia N° 1290, San Ramón, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.